Barranquilla, 25 de junio de 2026

Doctora
MARIA TERESA RUBIO ORDOÑEZ
Supervisora del Contrato
Jefe Oficina de Procesos Urbanísticos
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: UN TERCER INFORME DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2026 CONTRATO No. CD-57-2026-5056.

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a secretaria de espacio control urbano y espacio público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes.	Brinde asesoría jurídica en la atención y trámite de los requerimientos formulados por los entes de control internos y externos, mediante el análisis normativo, revisión documental y acompañamiento técnico-jurídico en auditorías, solicitudes de información, elaboración y consolidación de informes, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, oportunidad, transparencia y debido proceso en las actuaciones administrativas de la Secretaría.
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que considere sobre los asuntos de competencia de la Secretaría.	Brinde apoyo en la orientación jurídica y administrativa a los ciudadanos y grupos de interés que acuden a la Secretaría, suministrando información clara, precisa y oportuna sobre la oferta institucional, programas, servicios y procedimientos relacionados con las competencias de la entidad, contribuyendo a la resolución ágil y efectiva de inquietudes, peticiones y requerimientos presentados por la comunidad.
Proyectar actos administrativos,	Binde apoyo en la proyección de actos

respuestas a las peticiones, quejas o reclamos asignados.	administrativos, así como elaborar respuestas técnicas y jurídicas a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás requerimientos asignados, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos institucionales, garantizando coherencia jurídica, oportunidad en los términos legales y seguridad jurídica en las actuaciones adelantadas por la Secretaría.
Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de las funciones de la secretaría en materia de espacio público.	Binde acompañamiento a las actuaciones, procedimientos y actividades derivadas de las funciones de la Secretaría en materia de espacio público, mediante el acompañamiento normativo y procedimental en procesos administrativos, operativos y de control urbano, velando por la correcta aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con el uso, recuperación, protección y aprovechamiento del espacio público.
Realizar seguimiento a las acciones de revisión, ajustes y verificación jurídica de los procesos y trámites que fueron sometidos a su consideración por parte de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.	Binde acompañamiento en el seguimiento técnico y jurídico a las acciones de revisión, ajuste y verificación de los procesos, trámites y actuaciones administrativas sometidas a consideración de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, efectuando control de legalidad, análisis documental y validación procedimental, con el fin de fortalecer la eficiencia administrativa y mitigar riesgos jurídicos en la gestión institucional.
Acompañar y asistir a las actividades, activaciones, jornadas o intervenciones que se desarrollen en el marco del Plan de Desarrollo y del objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados, espacio público u otros escenarios, ya sea directamente por la Secretaría o en articulación con otras dependencias, cuando así lo determine el supervisor del contrato.	Binde acompañamiento en los eventos operativos de las actividades y jornadas e intervenciones desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo y del objeto contractual, incluyendo aquellas ejecutadas en galerías comerciales, mercados, espacio público y demás escenarios de intervención institucional, articulando acciones con las diferentes dependencias y entidades participantes,

cuando así lo determine el supervisor del contrato.	conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato y las necesidades del servicio.

Atentamente,



CESAR MIGUEL CARRANZA PELUFO
CC No 72.242.058